

Fecha: 09-07-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 454,4
VPE: \$ 4.026.688

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Blue Light Energy. denuncia error en cálculo tarifario que provocaría sobrecostos de más de \$1.000 millones

Blue Light Energy denuncia error en cálculo tarifario que provocaría sobrecostos de más de \$ 1.000 millones



■ La firma pidió a la SEC aclarar discrepancias en la cuenta del factor CDAT (Costo de Distribución en Alta Tensión) que afecta a clientes no residenciales.

POR KAREN PEÑA

Una controversia se generó en torno a la forma de cálculo de las distribuidoras eléctricas que afectan las tarifas y la facturación de las

empresas a nivel nacional.

Blue Light Energy, compañía que tiene una línea de negocio de generación, desarrollando proyectos solares con almacenamiento de distinto tamaño para que

se conecten y vendan energía al mercado eléctrico, y otra de suministro donde ofrecen un servicio que incluye revisión de la facturación, envió el 30 de abril una consulta a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) que transparentó lo que habría sucedido.

En la misiva, firmada por el gerente general, Víctor Bravo, se pide a la entidad fiscalizadora aclarar discrepancias en el cálculo del factor CDAT (Costo de Distribución en Alta Tensión) que afecta a las tarifas soterradas en baja tensión para usuarios no residenciales, es decir, empresas.

En otras palabras, se acusa un error en uno de los conceptos que están cobrando Enel y Chilquinta, ponderando un factor más alto que se traduce en un cobro en su facturación eléctrica.

Así, la firma está solicitando a la SEC que oficie a las distribuidoras por este error y le restituya a los clientes

todos los sobrecobros asociados, con las multas respectivas que pueda considerar la normativa vigente.

Lo anterior afectaría a todos los clientes no residenciales con conexiones en baja tensión y algún grado de soterramiento en Enel Distribución y Chilquinta.

“Se estima que afecta aproximadamente a un 20% de los clientes en las comunas afectadas, siendo aproximadamente 3.300 clientes y con un consumo anual cercano a 183 GWh. Es la primera vez que se detecta esta situación y se extiende desde la publicación del decreto 5T de 2024, es decir, desde mayo de 2024 a la fecha”, precisó Bravo al ser consultado por DF.

En cuanto al impacto económico total que se genera por estos errores en el cálculo del factor CDAT, el ejecutivo indicó que debido a la falta de disponibilidad de la información solamente las empresas distribuidoras

y SEC pueden determinar la totalidad de los montos involucrados.

Sin embargo, añadió, “para un cliente con un consumo de potencia promedio de 100 kW al mes está viendo una facturación entre un 1% y un 6% mayor gracias a este error”.

“Al compararlo con el número de clientes afectados y el tiempo transcurrido, los sobrecobros por parte de Enel y Chilquinta pueden ser a la fecha superiores a los mil millones de pesos”, aseguró.

Fuentes de la SEC confirmaron la recepción de la denuncia, la cual -dijeron- “está en proceso de análisis por parte de los profesionales de nuestra Institución”.

Mientras, desde Enel recalcaron que “estamos aplicando la metodología establecida y publicada por la Comisión Nacional de Energía en el Informe Técnico Definitivo sobre la propuesta de fórmulas tarifarias”.

